



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 18159/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 18159/2019 por el que el Arquitecto Carlos Enrique ARNOLETTO, Profesor Adjunto de la Cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** de la Carrera de Diseño Industrial, solicita aumento de dedicación del cargo del diseñador industrial **Álvaro Javier Moisés ANGULO LÓPEZ**,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Docente revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple por concurso, en la cátedra indicada anteriormente, el que fue renovado por Carrera Docente en dos instancias según Resoluciones N° 468/13 y 122/19 del Honorable Consejo Superior, en el que se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes según Resolución Decanal N° 215/19.

Que el D.I. ANGULO LOPEZ, viene desempeñándose interinamente en dicha asignatura en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, según Resolución Decanal N° 215/19, cargo vacante por jubilación del Arquitecto Héctor CERRITO.

Que según lo expresa el Profesor Adjunto de la Cátedra, el Docente presenta méritos y antecedentes suficientes.

Que el Área de Personal emitió informe en el que pone de manifiesto la situación de revista actual del Diseñador Industrial ANGULO LÓPEZ en la Cátedra de Introducción a la Tecnología de la Carrera de Diseño Industrial.

Que la Secretaría Académica emitió informe, mediante el cual propone la modificación en la situación de revista del Diseñador Industrial ANGULO LÓPEZ.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al diseñador industrial **Álvaro Javier Moisés ANGULO LÓPEZ (Leg. 43.933)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la Cátedra de Introducción a la Tecnología de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 1 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Trasladar la vigencia del concurso renovado, del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la misma Cátedra, que fuera dispuesta por Resolución HCS N° 122/19, a partir del 01/07/2019 y hasta el 28/02/2022.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación por concurso del diseñador industrial **ANGULO LOPEZ** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la mencionada Cátedra, a partir del 1 de julio de 2019.

ARTÍCULO 4º. Dejar sin efecto a partir del 1 de julio de 2019, la licencia sin goce de haberes concedida al diseñador industrial **ANGULO LOPEZ** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, de la misma Cátedra, según Resolución Decanal N° 215/19.

ARTÍCULO 5º. La imputación presupuestaria con la cual se abonará la retribución del cargo respectivo: A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTÍCULO 6º. El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º. El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos(calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1º piso, Centro – Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal , notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.